Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la
Judicatura del Atlántico
Juzgado Octavo Civil Municipal Oral De Barranquilla

Expediente 08 001 40 53 008 2022 00369 00
DESPACHO COMISORIO-NOTIFICACION DE EMBARGO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, 3 DE AGOSTO DE 2022.

El Ministerio de Relaciones exteriores de la Republica de Colombia remitió a este despacho, previo reparto efectuado por oficina judicial, proceso de notificación embargo procedente de Oficina de Oficiales de Justicia de Marsella, República de Francia, en la que se no solicita notificar a la señora CATALINA GARCIA GUALTEROS.

Siendo lo anterior así, al encontrarlo procedente, este despacho acogerá la comisión conferida.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla:

RESUELVE:

1. ACOGER la comisión conferida en la que se nos solicita que, a través de este Despacho, se realice la notificación de la señora CATALINA GARCIA GUALTEROS ubicada en la calle 11 No.8-421 de Puerto Colombia.

2. Una vez practicada la diligencia encomendada, REMÍTASE la comisión a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ